



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2856	No de Expediente:	DDU 18-530
Fecha de Autorización:	06 DIA	07 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	06 DE JULIO DE 2018	A	06 DE ENERO DE 2019
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRAL:
[REDACTED]	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA PISCINA			
P.B.		91.65	1 VIVIENDA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESOS, SOCIEDAD, COMEDOR, SALA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA. CUBO DE ESCALERA, PASADIZO, PASILLO CUENTA CON 2 CAJONES DE BARRIO MIENTRAS
1.NIVEL		87.57	1 VIVIENDA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA, COCINA, COMEDOR, SALA, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA. CUBO DE ESCALERA
2.NIVEL		55.15	1 VIVIENDA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: TERRAZA, SALA, BAÑO Y 1 RECAMARA.
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	234.38		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 207.01 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM Q. ROO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL AÑO DEL 2008.			
<b>H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S):	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S):	AREA MINIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	270.00
	1.10	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	24 VIV/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MÉNDEZ DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-IN-06	 ING. VICTORIA A. CAUCH CHACÓN URBÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---	--	---

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: